



REQUINOA, 30 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°704 de fecha 27.09.2024 del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición e instalación de 6 escaños tipo plaza, de madera coihue de 2"x1"x1.80 mts., con patas de fierro fundido en ductil, pletina central de 25x3 mm. tirantes de sujeción en FE, liso redondo de 10 mm., pintados con impregnante color negro las patas y un esmalte sintético color negro secado rápido, patas reforzadas para el anclaje de ½" (8), de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Sres. MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ, Rut:** [REDACTED] por un monto total de \$1.713.600.- IVA incluido.

Se realizó cotización a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-163-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 05 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado, los escaños serán instalados en Edificio Consistorial en las oficinas que cuentan con atención de público para la espera, el proveedor adjudicado ofrece una garantía de 12 meses y entrega en detalle la descripción del producto, se adjudica al proveedor **Sres. MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ, Rut:** [REDACTED] por un monto total de \$1.713.600.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°883.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición e instalación de 6 escaños tipo plaza, de madera coihue de 2"x1"x1.80 mts., con patas de fierro fundido en ductil, pletina central de 25x3 mm. tirantes de sujeción en FE, liso redondo de 10 mm., pintados con impregnante color negro las patas y un esmalte sintético color negro secado rápido, patas reforzadas para el anclaje de ½" (8), al proveedor **Sres. MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ, Rut:** [REDACTED] por un monto total de \$1.713.600.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.04.000.000, "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

CAB/LGE/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)